

Memorial Radicado 630014003009-2007-00185-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 27/09/2023 14:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

200700185-Liq.Credito.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Noveno Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion del credito

Demandante: Coasmedas

Demandado: Guillero Murillo Wills

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7376484

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Libre de virus. www.avast.com

GUSTAVO RENDON VALENCIA
ABOGADO DERECHO PRIVADO

Señor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

Referencia: Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Coasmeda
Ejecutado: Guillermo Murillo Wills
Radicado: 630014003009-2007-00185-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego liquidación actualizada del crédito, en los siguientes términos:

Table with 8 columns: CAPITAL, VIGENCIA (DESDE, HASTA), T. Efectiva, Efectiva Anual 1.5, Máxima Autorizada (nominal efectiva), TASA (Nominal Mensual), LIQUIDACION (DÍAS, INTERESES). Rows show monthly interest calculations from 11-ago-21 to 1-jun-23.

1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	68.771,72
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	67.552,72
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	66.104,68
				Total Intereses		650	\$1.453.595,50
				Capital			\$2.227.267,00
				Intereses anterior			7.870.313,77
		TOTAL: CAPITAL+INTERESES					\$11.551.176,27

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA
C.C 19.419.404 de Bogotá
T.P 138.565 del Consejo Superior de la J
E